AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	927-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el período comprendido del 1 al 30 de noviembre, se cuenta con una población total asignada de 63 PR, la cual se distribuyen de la siguiente manera: • 47 PR activos en el municipio de Caloto. • 14 PR activos en el municipio de Miranda. • 1 PR ausente. • 1 PR con limitante temporal. Dentro de la estrategia de acompañamiento a familiares de participantes fallecidos (Auto JEP 067), Las personas identificadas con número de código JH-60-01519-01 y JH-60-04239-01 asistieron a la jornada de socialización del programa BEPS de ahorro para la vejez, actividad que fue realizada por una funcionaria de Colpensiones. Teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación, durante el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades: 1. **Sostenibilidad económica:** Se hizo el seguimiento número 17 al PRE-PP-30430 el cual se denomina Aldea productiva y demostrativa, para la corporación CEPRODET en la hacienda los samanes del municipio de Miranda, Cauca. Durante el seguimiento se pudo identificar que el proyecto está funcionando actualmente en la finca La Elvira, ubicada en la cabecera municipal de Miranda, ya que CEPRODET arrendó el predio Los Samanes por 1 año. El 25 de noviembre se elaboró y firmó el ACTA DE INICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS (IR-F-111) con la cooperativa COOMECC de Caloto. 2. **Salud:** En el marco de la feria de servicios articulada entre ARN y EUONIA y realizada el 25 de noviembre, la secretaria municipal de Caloto participó de dicho espacio, en el cual socializó su portafolio de servicios y atendió a la población en proceso de reincorporación y sus familiares. En la feria también participó el Hospital Niña María de Caloto a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, donde brindaron un acompañamiento psicosocial y de vacunación. 3. **Educación:** Se hizo seguimiento y registro de las asistencias de la PR de código 60-00523, la cual adelanta ciclo 6 en la IE Escipión Jaramillo en la jornada nocturna. 4. **Familia:** Se realizó la atención a 2 PR con quienes se hizo un ejercicio de fortalecimiento de vínculos familiares y se resaltó la importancia del diálogo familiar y el apoyo en la construcción del proyecto de vida de sus hijos.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	De los 61 PR activos entre los municipios de Caloto y Miranda, actualmente ninguno adelanta el proceso de reincorporación temprana, ya que todos ya cumplieron con los 2 años que corresponden a este proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. El 25 de noviembre se realizó la feria de servicios como parte de las actividades programadas dentro de la ejecución del proyecto de NNJA que se desarrolla en el municipio de Caloto, por tal razón se hizo un proceso de articulación con la secretaría de salud, secretaría de educación, secretaría de desarrollo social, comisaría de familia y Colpensiones, quienes participaron de dicha feria para socializar su portafolio de servicios y atender las solicitudes de las personas en proceso de reincorporación, sus familiares y personas de la comunidad en general. Es importante la articulación que se hizo con el Hospital Niña María de Caloto, quienes participaron de la feria a través del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones), ofreciendo el servicio de atención psicosocial y vacunación. 2. El 11 de noviembre se sostuvo un encuentro entre ARN, COOMECC y la secretaría de gobierno de Caloto, en el cual se logró concertar que el recurso del Plan de Desarrollo Municipal de Caloto-PDM, que beneficia a la población en proceso de reincorporación de Caloto, fuese destinado para el equipamiento del salón comunal que se construirá en el sector conocido como “La Paz” de la vereda El Pedregal.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1. Se socializó la oferta para ingresar al modelo educativo Tejiendo Saberes, el cual es un modelo propio de la ARN y está dirigido a población en proceso de reincorporación, familiares y comunidad. 2. Se socializó la oferta de UNIVALLE para ingresar a los diferentes programas académicos de la universidad en las sedes ubicadas en Cali o Santander de Quilichao, donde se otorga el 4% de los cupos de excepción a las personas que hacen parte del proceso de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	. 20 personas en proceso de reincorporación y 2 personas que pertenecen a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos, asistieron a la actividad de socialización del programa de ahorro para la vejez (BEPS) de Colpensiones. 2. Se logró la priorización de la PR con código 60-04159 dentro del modelo educativo Tejiendo Saberes. 3. Se priorizaron 13 PR del municipio de Miranda para hacer parte del programa Maestro Itinerante, el cual será implementado en el mismo municipio.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, se hizo la revisión y se hicieron recomendaciones para el ajuste del presupuesto presentado por la OIM, donde se refieren los materiales para la construcción del salón comunal de la zona baja de la vereda El Pedregal.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Los días 1, 8 y 25 de noviembre se realizaron desplazamientos a la cabecera municipal de Caloto, donde se lograron atender un total de 45 PR y 2 familiares de PR fallecidos, atenciones enmarcadas en el acompañamiento a la socialización del programa BEPS de Comprensiones, participación en la feria de servicios en el marco del proyecto de NNJA y atención en temas de familia y algunos temas particulares que permiten dar avance a la ruta de reincorporación. 2. Los días 3 y 22 de octubre se realizaron desplazamientos al municipio de Miranda, donde se logró atender un total de 14 PR, a quienes se les socializaron las generalidades del programa Maestro Itinerante y del entorno productivo en la línea artística y cultural a desarrollarse en Girardota-Antioquia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	927-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se sostuvo reunión con la secretaría de gobierno para tratar el tema del fortalecimiento de la agenda territorial con el recurso del Plan de Desarrollo Municipal de Caloto que beneficia a la población en proceso de reincorporación. 2. Se realizaron 3 atenciones en temas de familia a igual número de PR, con quienes se realizaron ejercicios de comunicación, fortalecimiento de vínculos familiares y proyecto de vida. 3. Se vincularon 13 PR de Miranda en el modelo Maestro Itinerante y se priorizó a 1 PR para ingresar a Tejiendo Saberes en el 2023. 4. Se socializó al 100% de la población de Caloto y Miranda, la Resolución 2106 de 2022, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022, la fase de transición prevista para el reconocimiento de la asignación mensual.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP. De igual manera se está iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo por parte de los funcionarios de la JEP, en la cual se dio información sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, la Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno, de igual manera se hizo lectura del documento compartido por la Asesora Jurídica Paola Noguera.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el período comprendido del 1 al 30 de noviembre se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 61 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • Psico_2: 37 registros • Psico_5: 2 registros • Edu_1: 14 registros • Fam_1: 3 registros • Sal_2: 1 registro • Sost_Ec_1: 1 registro • DIF_JOV: 2 registros • A067_P1: 2 registros 2. Se hizo seguimiento a los jóvenes certificados como menores de edad y se realizó el posterior registro en SIR en el módulo de justicia transicional. 3. El 1 de noviembre se envió mediante correo electrónico al orientador misional, la ficha de reincorporación del mes de octubre. 4. Con el apoyo de la digitadora del GT Cauca, Emilce Muñoz se hizo el cargue de las asistencias correspondientes a al mes noviembre de la PR de código 60-00523, la cual adelanta ciclo 6 en la IE Escipión Jaramillo en la jornada nocturna. 5. El día 24 de noviembre se remitió mediante correo electrónico al orientador Gustavo Gómez, el informe mensual correspondiente
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas	1. El día 22 de noviembre se hizo entrega al asistente de archivo de un total de 10 Formatos de Asistencia Psicosocial distribuidos de la siguiente manera: • 3 planillas de asistencia de actividades colectivas (IR-F-103) • 4 planillas de asistencia de actividades individuales (IR-F-99) • 1 planilla de asistencia de actividades de acompañamiento a familias de exintegrantes FARC-EP fallecidos (IR-F 138) 2. El 22 de noviembre se hizo entrega a archivo del acta de entrega del PRE-PP-36702
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de noviembre se participó de las siguientes reuniones: 1. 1 de noviembre – Reunión ARN, COOMECC y Secretaría de gobierno de Caloto (presencial) 2. 10 de noviembre – Séptimo Comité Técnico Nacional Modelo Educativo Tejiendo Saberes (virtual) 3. 11 de noviembre – Articulación apoyo Unicomfacauca (virtual) 4. 16 de noviembre – Reunión apertura del modelo Maestro Itinerante (virtual) 4. 17 de noviembre – Reunión con coordinación GT Cauca (virtual) 5. 18 de noviembre – Reunión cierre de vigencia 2022 (presencial) 6. 24 de noviembre – Reunión formaciones SER (presencial)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó el proceso de gestión interna para la corrección de la asistencia del mes de septiembre de 13 PR del municipio de Miranda, quienes no recibieron la asignación mensual en el presente mes de noviembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 927-2022 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 927-2022 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.927-2022 .; 10) Aun no se finaliza el contrato No 927-2022 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 927-2022. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 927-2022 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Felipe Astudillo C.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co